

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 778

Yo, JAIME ALBERTO ESTRADA, DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO DE MOVILIDAD (E), en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 778, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y **YEIMY CAROLINA MORALES REY** (CONTRATISTA), identificada con el No. Cedula 1.073.247.189, **CERTIFICO** que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato 778, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente. **CERTIFICO** que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	04/06/2024	2024001588	\$15.380.820
REGISTRO DE LA ADICIÓN (Incluir tantos registros de adición como sean necesarios)	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	31/05/2024		
FECHA DE INICIO	07/06/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2024		
VALOR CONTRATO	\$15.380.820		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.380.820		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	\$1.183.140		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
11/12/2024	9478758032	\$ 269.700

OBSERVACIONES: Pago correspondiente 07 de diciembre al 21 de diciembre 2024

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 23 días del mes de diciembre del 2024



JAIME ALBERTO ESTRADA
DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO DE MOVILIDAD (E)

Elaboro: Fanny Nieves.